

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21837 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Cristina Deza García, en nombre y representación de Farmaindustria, Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1/177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y que figura registrado con el número 1/389/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140030564-1